\*

- "2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario" -

## CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0198/21

## **VISTO:**

Las intimidantes declaraciones del Ministro de Seguridad de la Nación, Aníbal Fernández; y

## **CONSIDERANDO:**

Que el tweet publicado por el titular del Ministerio que tiene como función principal el cuidado de cada uno de los habitantes de nuestro país, precisamente generó una abierta amenaza hacia quien sólo expresaba una opinión.

Que este tipo actitudes de cualquier funcionario público, debe ser inmediatamente rechazadas y repudiadas para no gestar una naturalización del tema, que daña inexorablemente nuestra democracia y viola peligrosamente el derecho a la opinión que cada argentino tiene.

Que no es novedad la actitud irresponsable de prepotencia y autoritarismo del ex y actual Ministro de Seguridad Aníbal Fernández quien con una total falta de tolerancia a la disidencia hace alarde del peor aspecto gorilista enquistado en aquellos que se creen dueños y no funcionarios del estado.

Que cualquier suave disculpa expresada por parte del funcionario no tiene ni un milímetro de veracidad ya que, sabemos que si este exabrupto autoritario hubiera pasado fuera de un proceso electoral, él y sus pares defenderían su postura.

Que no podemos seguir permitiendo este tipo de atropello a toda forma de expresión respetuosa de cualquier argentino en pos de una sociedad verdaderamente libre.

Que un gobierno que se dice "democrático" no puede admitir este tipo de abusos, debiendo regirse por los preceptos de su Carta Magna. Separando inmediatamente de su cargo a todo funcionario que incumpliera la misma.

Que La Constitución Nacional en su Art. 14, consagra el derecho a todos los habitantes de la Nación "de publicar sus ideas por la prensa sin censura previa"

Que desde este Honorable Cuerpo se respalda la protección de los derechos de todos los habitantes del territorio nacional.

**POR TODO ELLO,** el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,** en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

## **RESOLUCIÓN:**

<u>ARTÍCULO 1º</u>) El Concejo Deliberante de Coronel Dorrego repudia enérgicamente las ======== expresiones vertidas en un intimidante tweet del actual ministro de seguridad, Sr. Aníbal Fernández ejerciendo autoritariamente una intimidación hacía el ciudadano y comunicador social Cristian "Nik" Dezwonick, y solicita al Sr. presidente de la Nación, Alberto Fernández la inmediata separación del cargo al mencionado ministro.

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al Señor Presidente de la Nación Dr. ======== Alberto Fernández, y a todos los Concejos Deliberante de la Provincia de Buenos Aires.-

<u>ARTÍCULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de octubre de 2021.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE Gastón Nomdedeu PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE